



SELLOQVARTO, DIEZ NARA  
VEDIS, AÑODE MILY SEISCIENT  
TOSYQVARENTAY NVEVE.

En el año de mill e seiscientos e quatro e quatro años de la  
ciudad de Salamanca en el mes de mayo a diez e quatro dias  
del mes de mayo como se acordó e se determinó en el  
cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años  
que se acordó e se determinó en el cabildo de Salamanca en el mes de mayo de mill e seiscientos e quatro años

